ACTA DE SUSPENSION No. 001
CONTRATO DE SERVICIOS No. MC-025-2024

CONTRATO No.:	MC-025-2024 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.
PROCESO N°.:	MC-027-2024 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2024.
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO EN VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER"
VALOR:	TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS CATORCE MIL PESOS ($36.314.000) M/CTE.
PLAZO:	Será de desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2.024
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CON NIT N° 900.083.918-6, REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ.
IDENTIFICACION:	NIT N° 900.083.918-6/
SUPERVISOR:	Ing. NICOLAS PEINADO VANEGAS - SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
FECHA DE INICIACION:	19 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
MUNICIPIO:	CURITI -SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

En Curití, Santander, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal se reunieron, **CARLOS FERNANDO MARQUEZ RIBERO** Alcalde Municipal, el Ingeniero **NICOLÁS PEINADO VANEGAS** Secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de Supervisor del contrato, **CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CON NIT NO 900.083.918-6,** representado legalmente por **SANDRA LILIANA TORRES MUÑOZ,** portadora de la cédula de ciudadanía N°.1.101.075.926 expedida en Villanueva, en calidad de contratista con el fin de elaborar la presente Acta de Suspensión No. 001 del presente Contrato.

CONSIDERANDO:

1. Que el primero (19) de diciembre del 2.024 se suscribió acta de inicio del contrato de servicios No. MC-025–2024, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO EN VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER"

2. Que durante la ejecución, se observo el retraso en la distribución del material, para el mantenimiento de la vía esto teniendo en cuenta que se presentaron daños en la Motoniveladora del municipio consistentes en los bronces de la pala topadera junto con las sobre esquineras y las cuchillas con su

respectiva tornillería, lo cual impide el funcionamiento adecuado de la motoniveladora que es la encargada de aperturar la vía, perfilar, cunetear y realizar el extendido del material de sub base.

3. Que se tiene que la entidad, realizo el respectivo mantenimiento de la maquinaria, empero, debido al trabajo realizado de forma diaria y constante en las diferentes veredas de la jurisdicción curiteña, los bronces sufren mayor desgaste.

4. Que se tiene, para la fecha y teniendo en cuenta que el automotor requiere la compra de repuestos para su respectiva reparación, ergo, para la fecha la entidad se encuentra culminando el año fiscal, por lo que no se cuenta con el tiempo suficiente para adelantar un proceso de contratación ni presupuesto para garantizar la reparación de la maquinaria de forma inmediata para la continuación del mantenimiento de las vías

5. Que bajo este sentido, se tiene que al presentarse esta situación imprevista para la entidad, se hace necesario suspender el contrato de servicios No MC-025-2024, esto bajo el entendido de que no se puede realizar el transporte del material de fresado si no se cuenta con el equipo necesario para realizar el mejoramiento de la vía; toda vez que si se continua con el transporte del mismo y se deja en los sitios de trabajo, el mismo puede perderse o extraviarse.

6. Que estos hechos imprevistos por parte de la entidad, fueron socializados con el contratista, quienes acordaron la suspensión del contrato, hasta que los hechos se superen.

1. Que la Secretaría de Planeación e Infraestructura como supervisor del contrato, una vez verificada la manifestación del contratista, considera factible y viable acceder a la solicitud de suspensión, con el fin de dar cumplimiento al objeto del contrato.

ACUERDAN:

1. Suspender a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, la ejecución del CONTRATO No. MC-025-2024, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MATERIAL DE FRESADO EN VOLQUETA PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE CURITI - SANTANDER”, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Acta.

2. Se reiniciara el contrato de servicios NO MC-025-2024, una vez se superen las condiciones que dieron origen a la presente suspensión.

3. El contratista se compromete a ampliar los plazos de las garantías pactadas en el contrato de la referencia.

4. Los demás términos y condiciones del Contrato No. MC-025-2024 no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024.

CONTRATISTA



CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS
Nit No 900.083.918-6
R.L. Sandra Liliana Torres Muñoz

SUPERVISOR



NICOLÁS PEINADO VANEGAS
Secretario de Planeación e Infraestructura



CARLOS FERNANDO MÁRQUEZ RIBERO
Alcalde Municipal